



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 223-2024/GOB.REG.PIURA-430020-132001

Chulucanas, 27 DIC 2024

VISTOS:

El Informe N° 281-2024/GRP-430020-132013, de fecha 10 de setiembre del 2024, emitida por la Jefa del Servicio de Enfermería, Informe N° 444-2024-GRP/430020-132013, de fecha 20 de noviembre del 2024, emitida por la Jefa del Servicio de Enfermería, El Informe N° 642-2024-GRP/430020-132003, de fecha 05 de diciembre del 2024, emitida por la Jefa de la Unidad de Planeamiento Estratégico, y;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N.º 26842 – Ley General de la Salud, disponen que la Salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público, por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el Hospital de Chulucanas es un Establecimiento de Salud II-1, responsable de brindar atención descentralizada a todos las pacientes que concurren a la Institución y lograr respuestas efectivas para la atención de la madre durante las etapas del embarazo, el parto y la fase post natal, así como lograr atención especializada a la adolescente madre, promover la lactancia materna;

Que, mediante Decreto Supremo N° 023-2021-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29896, Ley que establece la implementación de lactarios en las Instituciones del Sector Público y Privado, promoviendo de esta manera la lactancia materna, dispone la obligatoriedad de dicha implementación en todas las instituciones en las que laboren 20 o más mujeres en edad fértil, se cuente con un ambiente especialmente acondicionado y digno para que las mujeres extraigan su leche materna asegurando su adecuada conservación durante el horario de trabajo, asegurando su adecuada conservación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 609-2014/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N° 201-MINSA/GDSP.V.01, "Directiva Administrativa para la Certificación de Establecimientos de Salud Amigos de la Madre, la Niña y el Niño, se consideran dos establecimientos de Salud, en base al criterio: "Atención del Parto y del recién nacido";

Que, la Directiva Sanitaria N° 035-MINSA/DGPS.V.01 Promoción de la Semana de la Lactancia Materna en el Perú, aprobada con Resolución Ministerial N° 615-2010-MINSA de fecha 06 de agosto del 2010 es promover y proteger la lactancia materna en el Perú y contribuir con la reducción de la desnutrición crónica infantil a nivel nacional, regional y local;

Que, mediante Informe N° 281-2024/GRP-430020-132013, de fecha 10 de setiembre del 2024, la Jefa del Servicio de Enfermería, remite el Plan de capacitación para certificación como Establecimiento de Salud Amigo de la Madre, la Niña y el Niño Hospital Chulucanas - 2024, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, entre los objetivos del Plan de Capacitación es actualizar los conocimientos técnicos y habilidades del personal de la salud para la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna exitosa, asimismo brindar elementos técnicos necesarios para que el personal del E.S II-1 Hospital Chulucanas, desarrolle el proceso de calificación y certificación como establecimiento de salud, "Amigos de la madre, la niña y el niño"

Que, el objetivo general del Plan de Capacitación para la Semana de la Lactancia Materna es actualizar y estandarizar los conocimientos técnicos y habilidades del personal de salud para la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna exitosa, además de contribuir al desarrollo de conocimiento, aptitudes, practicas, habilidades y valores positivos que permitan el desempeño laboral;





RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 223 -2024/GOB.REG.PIURA-430020-132001

Chulucanas, 27 DIC 2024

Que, mediante Informe N° 444-2024-GRP/430020-132013, de fecha 20 de noviembre del 2024, la Jefa del Servicio de Enfermería, reitera se proyecte la resolución del Plan de Capacitación de Certificación a fin de poder cumplir con los objetivos que permitan lograr la certificación como Establecimiento Amigo de la Madre, La Niña y El Niño;

Que, mediante Informe N° 642-2024-GRP/430020-132003, de fecha 05 de diciembre del 2024, la Jefa de la Unidad de Planeamiento Estratégico informa que existe disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 4,000.00 (Cuatro Mil y 00/100 Soles) en la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, Rubro 00, según el siguiente detalle:

N.º	FTE FTO	PRO GRAMA	PROD	ACTV	FUN	DIN FUN	GRU FUN	META	CLASIFICADOR	MONTO
1	0	24	3000683	5005137	20	44	96	28	2.3. 2.7. 11 5	S/ 4,000.00

Que, de conformidad con los considerandos precedentes y a fin de contribuir con el cumplimiento de los Objetivos Institucionales, resulta pertinente, emitir el acto resolutorio que apruebe el Plan de Capacitación de Certificación como Establecimiento Amigo de la Madre, La Niña y El Niño.

Que, en aplicación al Principio de Veracidad, regulado por el inciso 1.7 del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General”, aprobado mediante el D.S N° 004-2019-JUS, en adelante T.U.O de la Ley N° 27444, el cual señala que: “En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario”;

Que, contando con la disponibilidad presupuestal, se hace necesaria la emisión de la presente Resolución, con la visación de la Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento Estratégico, Equipo de Personal y Equipo de Asesoría Legal;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director de Hospital I - Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas del Gobierno Regional Piura, establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del E.S. II-1 Hospital Chulucanas, aprobado mediante Ordenanza Regional N.º 330-2015/GRP-CR, de fecha 27 de noviembre del 2015 y de conformidad con las con la Resolución Ejecutiva Regional N.º 162-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 06 de marzo de 2024, que resuelve designar al médico EDUARDO RICARDO ÁLVAREZ DELGADO, en el cargo de Director del Hospital I - Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Capacitación para la Certificación como Establecimiento “Amigo de la Madre, la Niña y el Niño”, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, al Comité Institucional de Lactancia Materna en coordinación con la Jefatura del Servicio de Enfermería y Responsable de Promoción de la Salud, la Supervisión y Monitoreo de la implementación del Plan de Capacitación para la Certificación como Establecimiento “Amigo de la

REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 223-2024/GOB.REG.PIURA-430020-132001

Chulucanas, 27 DIC 2024

Madre, la Niña y el Niño, realizando la difusión a todas las unidades orgánicas involucradas en la ejecución del mismo.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución estará supeditado a la disponibilidad presupuestal, en la fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, Rubro 00, según el siguiente detalle:

N.º	FTE FTO	PRO GRAMA	PROD	ACTV	FUN	DIN FUN	GRU FUN	META	CLASIFICADOR	MONTO
1	0	24	3000683	5005137	20	44	96	28	2.3. 2.7. 11 5	S/ 4,000.00

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Dirección Regional de Salud Piura, Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento Estratégico, Equipo de Asesoría Legal, Servicio de Enfermería, Comité Institucional de Lactancia Materna.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR, al responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la página Web del Hospital.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA
ES. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
DR. EDUARDO RICARDO ALVAREZ DEL GABO
CMR-002790
DIRECTOR

PLAN DE CAPACITACIÓN PARA CERTIFICACIÓN

COMO ESTABLECIMIENTO DE SALUD AMIGO DE LA MADRE, LA NIÑA Y EL NIÑO
HOSPITAL CHULUCANAS

2024

I. TITULO DE LA ACTIVIDAD:

TALLER DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LACTANCIA MATERNA: PROMOCION Y PROTECCION DE LACTANCIA MATERNA Y BUENAS PRACTICAS DE ATENCION DEL NIÑO Y NIÑA.



II. JUSTIFICACION:

El E.S. Hospital Chulucanas, es un establecimiento de categoría II-1, cuyo Personal ha sido capacitado en Lactancia Materna, desde el año 2018, y por motivos de la pandemia COVID 19, en el año 2020 y la construcción del nuevo hospital en el año 2021 se pospuso la actividad por el grado de la emergencia sanitaria, razón por lo que no se ha permitido calificar como Establecimiento de Salud Amigo del Niño y la Niña, retomando dicha actividad en el año 2024, por lo que se ha creído conveniente iniciar con el proceso de la certificación en el presente año, dando inicio entre las actividades con el fortalecimiento de capacidades al Personal Profesional Médico, Técnico y Administrativo en Lactancia Materna, estrategia que permitirá disminuir la cifras de morbimortalidad en los niños ya que la leche materna es el alimento ideal para el menor de un año; es reconocida su superioridad en todos los aspectos: nutricional, bioquímico, Inmunológico, psicológico, incluso económico, garantizando el óptimo desarrollo y crecimiento del niño. El Ministerio de Salud (MINSa), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF), así como las asociaciones profesionales de expertos del Perú, recomiendan la alimentación exclusiva al pecho durante los 6 primeros meses de vida, iniciándola en la primera hora del nacimiento y continuándola hasta los 2 años de edad con una alimentación complementaria y balanceada así como también la manera óptima de alimentar al lactante menor y lactante mayor.



III. ORGANIZACIÓN:

- Dirección del E. S. II-1 Hospital Chulucanas
- El Comité de Lactancia Materna
- Unidad de Docencia y Capacitación

IV. OBJETIVOS:

Actualizar y estandarizar los conocimientos técnicos y habilidades del personal de la salud para la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna exitosa. Asimismo, brindar elementos técnicos necesarios para que el personal del Centro Hospital de Chulucanas desarrolle el proceso de calificación y certificación, como establecimiento de salud, "Amigos de la madre, la niña y el niño".



D. RIVERA D.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Establecer y unificar los criterios normativos para la atención de las madres embarazadas, puérperas, niños y niñas de 0 a 2 años de edad, sobre como promover, proteger y apoyar la lactancia materna en el Hospital de Chulucanas.
- Implementar los diez pasos para una lactancia materna exitosa, de la iniciativa de Establecimientos de Salud Amigos de la madre, la niña y el niño.
- Promover la capacitación y actualización del personal de salud que labora en los servicios del Hospital de Chulucanas para fortalecer las competencias necesarias para prestar una atención eficaz y asesoramiento competente en la lactancia materna, así como en el manejo clínico de cualquier situación que pueda comprometer la lactancia materna.
- Difundir y hacer cumplir el Reglamento de Alimentación Infantil en los Servicios del Hospital de Chulucanas involucrados con la atención de la madre y el niño.
- Promover el uso de Lactario Institucional como un espacio para que las mujeres puedan ejercer su derecho de lactancia materna durante la jornada laboral.



V. COMPETENCIAS A FORTALECER:

Elaboración e implementación de planes de capacitación a nivel institucional.

VI. RESULTADOS:

Personal capacitado que realiza prácticas de prevención y promoción en la lactancia materna.

VII. METODOLOGIA:

Taller de Fortalecimiento de Capacidades Presencial TEORICO –PRACTICO al personal que labora en los diferentes servicios del Hospital de Chulucanas.

VIII. ASPECTOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS:

- a. Naturaleza y características: Sin costo.
- b. Duración: 17 horas técnicas 03 horas de prácticas
- c. Ejecución: Año 2024
- d. Hora: 08:00 a 17:00
- e. SEDE: presencial

IX. RECURSOS HUMANOS:

PONENTES:

- Médico pediatra Nancy Villaverde Villaverde
- Médico ginecólogo
- Lic. Enf. Carla Gianina Vilela Ruiz
Facilitadora regional para la certificación de Establecimientos de Salud amigos del a Madre, la niña y el niño / Coord. Programa DIT Sub Región Morropón Huancabamba
- U. Enf. Soley Córdova Cruz- Guía y Consejera profesional en lactancia
- Lic. Patricia Rene Calderon Mendocilla - Especialista Perinatal.



D. RIVERA D.

- Obst. Especialista Gaby Mabel Herrera Panta
- Obst. Karem Elizabeth Nizama Romero

MODERADORES Y FACILITADORES:

- Lic. Enf. Juan Carlos Benavides
Responsable de Promoción de la Salud.
- Lic. Enf. Lizeth Rivera Coronado
Facilitadora regional para la certificación de Establecimientos de Salud amigos del a Madre, la niña y el niño/ Guía y Consejera profesional en lactancia



PARTICIPANTES:

- Perfil del participante: Los participantes de la capacitación son personal asistencial y administrativos que laboran en el Hospital y están involucrados en la atención directa e indirecta con los usuarios de los servicios que nuestra institución ofrece.
- Recursos pedagógicos: la metodología de la capacitación se desarrollará de manera expositiva, taller, presentación de videos, pre test y post test.



X. CONTENIDO Y EXPOSITORES:

- Socialización de los criterios de Evaluación para lograr acreditar como hospital amigo de la madre del niño y de la niña.
- Criterios 1: Los 10 pasos para una lactancia materna exitosa.
- CRITERIO 2: Reglamento de alimentación infantil
- CRITERIO 3: Lactario Institucional.
- HABILIDADES DE COMUNICACIÓN para la consejería en lactancia materna.

XI. EQUIPOS Y MATERIALES:

1. Laptop
2. Equipo multimedia
3. Refrigerios
4. Folder
5. Lapiceros
6. Papel bond
7. Formatos de registros
8. Plataforma informática



XII. PRESUPUESTO:

Fuente de Financiamiento: Recursos propios del Establecimiento de Salud:

HOSPITAL DE CHULUCANAS

	CANTIDAD POR DÍA	P. UNITARIO POR DÍA	TOTAL DE DÍAS	TOTAL
REFRIGERIOS	100	S/. 5	2	1000
ALMUERZOS	100	S/. 15	2	3000
TOTAL	200	S/. 20	2	4000



XIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Evaluación:

Se realizará pre y pos test, con una nota aprobatoria mínima de 14 sobre 20.

Así mismo se requiere 100% de asistencia y permanencia en el taller.

Programación de distribución de tiempo y de los contenidos académicos.



L. MARTINEZ D.



D. RIVERA D.



K. CISNEROS CH.

XIV. PROGRAMA DEL TALLER:

CURSO - TALLER PROMOCIÓN, PROTECCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA		
LUGAR: AUDITORIO HOSPITAL CHULUCANAS		
PRIMER DÍA:		
HORA	TEMA	RESPONSABLE
08:00 a 08:15	INSCRIPCIÓN	
08:20-8:30	Inauguración del evento	DIRECTOR DEL HOSPITAL DE CHULUCANAS
08:30 - 08:45	Presentación del curso y facilitadores	Dr. Martinez Delgado Presidente del Comité de lactancia Materna
08:45-09:00	Pretest	Lic. Juan Carlos Benavides / Lic. Lizeth Rivera Coronado
09:00-09:45	Políticas que apoyan a la lactancia	Lic. Enf. Carla Vivanco
09:45- 10:15	Ética y habilidades de comunicación	Lic. Enf. Carla Vivanco
10:15 -11:00	Importancia de lactancia materna	Lic. Soley Córdova
REFRIGERIO		
11:30 -12:00	Si el bebé no puede mamar/ Prácticas que apoyan la lactancia	Lic. Soley Córdova
12:00-12:30	Anatomía y fisiología de la lactancia	Méd. Pediatra
12:30- 13:00	Inicio de la lactancia	Méd. Pediatra
ALMUERZO		
14:00-14:30	Qué hacer si el bebé no puede mamar	Lic. Patricia Calderón Mendocilla
14:30-15:00	Niños con necesidades especiales	Méd. Pediatra
15:00-17:00	Taller con resolución de casos	Lic. Lizeth Rivera Coronado



CURSO - TALLER "PROMOCIÓN, PROTECCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA"

LUGAR: AUDITORIO HOSPITAL CHULUCANAS

SEGUNDO DIA

HORA	TEMA	RESPONSABLE
08:00 a 08:30	Promoción de la lactancia durante el embarazo	Obst. G Gaby Mabel Herrera Panta
08:30-09:00	Afecciones de la mama	Med. Ginecólogo
09:00-09:30	Preocupaciones de la salud materna	Med. Ginecólogo/ Obst. Karem Elizabeth Nizama Romero
09:30 - 10:00	Apoyo continuo de madres	Lic. Soley Córdova
10:30 -11:00	Protección de la lactancia materna	Lic. Soley Córdova
REFRIGERIO		
11:30 -12:00	Producción y extracción de leche	Lic. Patricia Calderón Mendocilla
12:00-12:30	CRITERIOS PARA LA CERTIFICACIÓN	Lic. Lizeth Rivera Coronado
12:30- 13:00	Prácticas clínicas	Lic. Enf. Carla Vivanco
ALMUERZO		
14:00-16:00	TALLER	Facilitadores
16:00-16:30	POSTEST	Facilitadores
16:30-17:00	Clausura	Presidente comité de lactancia materna del Hospital de Chulucanas



D. RIVERA D.